EDIFICADA SUBTERRÂNEO (S) EDIFICADA SOBRE TERRENO

(1er piso + pisos superiores)

433,81

RESOLUCIÓN DE APROBACIÓN DE ANTEPROYECTO DE OBRAS DE EDIFICACIÓN

OBRA NUEVA

		DIRECCIÓN DE OBRAS M REQUINO			N° DE RES	OLUCIÓN			
		- PANGE IS to rate in Consider to Vinder and Applicated by Consider a screen and an expensive improved 1909-300 me	PORT OF THE PROPERTY IN COMMENT OF THE PROPERTY OF THE PROPERT		FECHA APR	OBACIÓN			
	REGIÓN :	DEL LIBERTADOR GRAL. BE	RNARDO O"HIGGIN	IS	21-Feb-2025				
	VISTOS:								
A)	Las atribuciones emanadas del Art.	24 de la Ley Orgánica Constituciona	l de Municipalidades,						
	Las disposiciones de la Ley Ge			Art. 116, su Ordena	anza General, y el	Instrumento de			
	Planificación Territorial.								
C)	La Solicitud de Aprobación, los pl	lanos y demás antecedentes debida	mente suscritos por el	propietario y el arquit	tecto, correspondient	es al expediente			
	S.A.A.ON 5.1.5. N° 163/2024	Everantian							
	El Certificado de Informaciones P				•				
E)	El Informe Favorable N° del Revisor Independiente, de fecha Se deja constancia que el solicitante declaró que al solicitar el permiso de edificación, tramitará conjuntamente el(los) siguiente(s) permiso(s)								
F)	Se deja constancia que el solicitante	declaró que al solicitar el permiso	de edificación, tramita	rá conjuntamente el	(los) siguiente(s) peri	niso(s)			
	от айдын (өлгөн жана жана ынын амамык жана жүчүн) жүүнүн бүрүнүн байын жанын жанын жанын жанын жанын жанын жан	PLACE IN MORE IN PROPERTY ASSESSMENT OF CONTRACT OF THE PROPERTY OF THE PROP	NGIN (YERKO EKARENIA) MENTANIKO DE ENIGIZA MENDIALIA MENDIALIA MENDIALIA PER	na tarapigusti ja jelis ja ja ja liiko liiko kiene in li Pranca en ensuma branca en	evisia Panala i mara a i ilika terak i Braka i Kolsini a je	coursessure seques (as judge) of mobility of increase a new terminess			
	RESUELVO:								
1	Aprobar el Anteproyecto de obra de	adificacion de OBRA NUEVA	con destino(s)	LOCAL COMERC	IAL				
•	ubicado en calle/avenida/camino	: edilicación de	noar ,	proceed accomplished place to the CARALLE STATE OF THE ST	PARTICULAR CONTRACTOR CONTRACTOR NATIONAL STATEMENT	idulteriktal Vobacato Julius benilisu langour prający (o.g.			
	Lote N°	manzana	localidad /loteo/c	ondominio/sector		ne .			
	Zona Z-2 del Plan	Pogulador COMINAL	retet		TO THE COLUMN THE RESIDENCE OF THE PROPERTY OF	conformidad a los			
	planos y antecedentes timbrados	Metatathetathetathetathetathetathetathet	rte de la presente au		ediatabrianintimentimentimentiment				
	S.A.P 5.1.5. N° 163/2024	por cata b.o.m., quo forman po	into do la proponio de	nonzación y que es e					
2	Dejar constancia que en caso de	e que el Antenrovecto declaró que	e se acoderá a la Lev	/ de Copropiedad Inn	nobiliaria, éste cumpl	e con las Normas			
	Urbanisticas para su aplicación (Sól								
3	Dejar constancia que su vigencia se	erá de 180 DIAS a conta	ar de la fecha de esta re		o al Artículo Nº 1,4,1	11, de la O.G.U.C.			
4	Antecedentes del Anteproyecto	(180 días - 1 Año)		·					
_	NOMBRE DEL PROYECTO:	OBRA NUEVA LOCALES COMERC	CIALES						
4.1	DATOS DEL PROPIETARIO:	h de Aray d'e fess a Mhéadh (Mestal Chestal d'Aras Aras ann an Aras ann am Bannan gu seannach ann	i Salah Kalah Kabuba termin di Salah S	en i armazi ramen i izrana zametheki artaklor i bushli arka iki kili arka iki kili arka iki kili arka iki kili	rieu die sieder ze killerie kraiur vedia eri draka hiskih i i drak	1911 NATIONAL ACCIONACIONAL MATERIAL MATERIAL PARTICULARIA (MATERIAL MATERIAL MATERI			
	NOMBRE O RAZÓN SOCIAL DEL	PROPIETARIO			R.L	J, and the second			
	COMERC. Y FAENAD. DE PRODUC	77.194.940-1							
	REPRESENTANTE LEGAL DEL PROPIETARIO					R.U.T.			
	MARCELA GUANGUA CATALAN		MANAGEMENT TO THE STATE OF THE						
	DIRECCIÓN: Nombre de la vía			N°.	Local/ Of/ Depto	Localidad			
	COMERCIO			285		<u> </u>			
	COMUNA	CORREO ELECTRÓNICO	<u>destrola de ll'alcade la la casacia</u>	-ONO FIJO	TELÉFONO	CELULAR			
	REQUINOA	ARQUICREA@ICLOUD.COM	<u>/ </u>	····					
	PERSONERÍA DEL REPRESENTANTE LEGAL SE ACREDITA MEDIANTE CERTIFICADO DE REPRESENTANTE								
	LEGAL CBR RANCAGUA	لللمائة المائية المازعة إماراها إمارها أمارها أمارها أمارها أمارها أمارها أمارها إمارها أمارها أمارها المائية	DE FECHA	21-Ago-2024					
4.2	DATOS PROFESIONALES RESPONDENCE O RAZÓN SOCIAL DE L		Veriando corregnanda)		PI	J.T. Carlotte Comment			
			(oddines corresponde)						
	Nombre Arquitecto				· varation and Ru	J.T. red is some second as on			
	NATALIA GARATE GALVEZ	i de mante de la serie de la serie de la la serie de la serie La serie de la							
	NOMBRE DEL REVISOR INDEPER	ADIENTE situación de actividad de contractivo			REGISTRO	CATEGORÍA			
	NOMBIAE DEETEROOF INDEL				NEGIOTIO	CATEGORIA			
5	CARACTERÍSTICAS PRINCIPALE	S DEL ANTEPROVECTO	OBRA NUEVA						
v	EDIFICIOS DE USO PÚBLICO DE USO PÚBLICO DE DIFICIO DE USO PÚBLICO								
	CARGA DE OCUPACIÓN TOTAL	DE LAS EDIFICACIONES	orana l) DENSIDAD D	DE OCUPACIÓN	<u></u>			
	(personas) según artículo 4.2.4 OGUC.		88,67	The second secon	as/hectárea)	985,07			
	CRECIMIENTO URBANO	I □ NO I ☑ SÍ	explicitar, densi	ficación / extensión)	DENSIFICACIÓN				
	LOTEO CON CONSTRUCCION SI	MULTÁNEA 📗 SÍ	☑ NO	LOTEO DFL 2./59	o □ si	☑ NO			
	PROYECTO se desarrollará en Et	apas:	Ø NO	Cantidad	d de etapas				
	Etapas con Mitigaciones Parciales a cons	siderar en IMIV, art. 173 LGUC	SASA	Etapas Art. 9° del I	OS 167 (MTT) de 2016				
5.1	SUPERFICIES		Aya 40.03	्राक्षक क्षेत्रस्य समिति । स्टब्स्ट्रास्ट्रीस्ट्रास्ट्रीस्ट्रीस्ट्रीस्ट्रीस्ट्रीस्ट्रीस्ट्रीस्ट्रीस्ट्रीस्ट्रीस्ट्रीस्ट्रीस्ट्रीस्ट्रीस्ट्					
	SUPERFICIE	ÚTIL (m2)	COI	MÚN (m2)	ATOT	iL (m²)			

0

433,81

	EDIFICADA TOTAL 4				433,81					
	SUPERFICIE OCUPACIÓN SOLO EN PRI				305,96					
	SUPERFICIE TOTAL DEL PREDIO O LOS	794,32								
5.2	NORMAS URBANÍSTICAS									
	PREDIO(S) EMPLAZADO(S) EN ÂREA	DE RIESGO	□ sl	☐ PAR	CIAL					
	NORMAS URB		PROYECTADO		PERMITIDO					
	DENSIDAD				and the state of t					
	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN PISOS	sobre 1er piso)								
	COEFICIENTE DE OCUPACIÓN DE SU		38%		70%					
	COEFICIENTE DE CONSTRUCTIBILID		0,54		1,0					
	DISTANCIAMIENTOS	1,40 m		ART. 2.6.3 OGUC						
	RASANTE			70° Y 45%		70° Y 45%				
	SISTEMA DE AGRUPAMIENTO	<u> Substitute ta establica.</u> La como establica de establica establica.	AISLADO		AISLADO, PAREADO Y CONTINUO					
	ADOSAMIENTO ANTEJARDIN			73,51% AUTOR. NOTARIAL		ARTICULO 2.6.2 O.G.U.C. 3 m mín (optativo)				
	ANTEJARDIN ALTURA EN METROS Y/O PISOS			6,45		ART, 2.6.3 OGUC				
	ESTACIONAMIENTOS AUTOMÓVILES		8		8					
	ESTACIONAMIENTOS BICICLETAS			18		6				
	ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCUL	ESTACIONAMIENTOS OTROS VEHÍCULOS (ESPECIFICAR)								
	ESTACIONAMIENTOS PARA PERSONA	S CON DISCAPACID	AD	1		1				
	DESCUENTO ESTACIONAMIENTO PA		SPOR	☑ si	□ NO	CANTIDAD	4			
	ESTACIONAMIENTO PARA BICICLETA	AS		ш		DESCONTADA	4			
5.3	USO DE SUELO Y DESTINO (S) CON		Eguinamianta	Act Draductions	Infraontructura	Área verde	Espacio Público			
	TIPO DE USO	Residencial ART 2.1.25, OGUC	Equipamiento ART. 2.1.33. OGUC	Act. Productivas ART 2.1,28. OGUC	Infraestructura ART 2.1.29. OGUC	Area verde ART 2.1.31. OGUC	ART 2.1.30. OGUC			
	CLASE / DESTINO		COMERCIO							
	ACTIVIDAD	den en er	LOC. COMER.							
	ESCALÁ ART 2.1.36. OGUC BASICO									
5.4	PROTECCIONES OFICIALES: Predio o			, 	TI OTBO	samute via				
	☐ NO ☐ SÍ, especificar ☐ MONUMENTO NACIONAL:	□ ZCH	□ ICH □ MH	☐ ZOIT ☐ SANTU	OTRO; e	(gladelikander) die eine dat d	·			
5.5	FORMA DE CUMPLIMIENTO ARTÍCUL	<u> Depoka ke da ua kepenta, da bewas ali</u>			THO DE DAMATO					
0.0	CESIÓN □ APORTE □ □ OTRO ESPECIFICAR									
	(*) SÓLO EN CASO DE ANTEPROYECTOS QUE CONLLEVEN CRECIMIENTO URBANO POR DENSIFICACIÓN (exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio de la Ley N° 20.958)									
5.6	CÁLCULO DEL PORCENTAJE DE CES	SIÓN OBRA NUEV	/A	(sólo en casos de j	proyectos de crecim	iento urbano por de	nsificación)			
	Exigible conforme a plazos del Artículo primero transitorio									
	PROYECTO			POF	RCENTAJE DE CES	SION				
<u>.</u>				NSIDAD DE OCUPAC	IÓN)					
	CON DENSIDAD DE OCUPACIO	ON HASTA 8.000 Personas/Hectárea								
				985,07	X 11 =	5,42	%			
				2000	X11 =	5,42	%			
				The same and the property of the state of the same	X 11 =	5,42	%			
	☐ CON DENSIDAD DE OCUPACIÓ P			The same and the property of the state of the same	X 11 = 44%	5,42	%			
	P	ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea		2000	44%					
	P	ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea		2000	44%					
	Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupació del anteproyecto, sin considerar en el cálculo, casos que el permiso de demolición se solicite inciso final del articulo 5.1.6. y al inciso tercero	ÓN SOBRE 8,000 Personas/Hectárea a Nueva se debe efect ón de la Ampliación, so la cantidad de person e en forma conjunta co o del articulo 5.1.4., ar	uar el cálculo de la er e debe considerar la c as de las edificacione n la solicitud de permi nbos de la OCUC).	2000 dificación completa. arga de ocupación (seg s recibidas. Sólo podrá so de edificación, y se a	44% ún art. 4.2.4. de la OGt descontarse la carga di diunten los anteceden	JC) que se increment e ocupación de edificac tes respectivos a dich	a en el o los terrenos iones a demoler, en los a solicitud, conforme al			
	Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupació del anteproyecto, sin considerar en el cálculo, casos que el permiso de demolición se solicite	ÓN SOBRE 8,000 Personas/Hectárea a Nueva se debe efect ón de la Ampliación, so la cantidad de person e en forma conjunta co o del articulo 5.1.4., ar	uar el cálculo de la ec e debe considerar la c as de las edificacione n la solicitud de permi nbos de la OGUC) ula : (Carga c supe	2000 dificación completa. arga de ocupación (seg s recibidas. Sólo podrá so de edificación, y se a de ocupación del proyecticle del terreno (que cons	ún art. 4.2.4, de la OGt descontarse la carga d adjunten los anteceden cto calculada según el idera el teneno más la su	JC) que se increment e ocupación de edificac tes respectivos a dich art. 4.2.4. de la OGUC) perficie exterior hasta el e	a en el o los terrenos iones a demoler, en lo a solicitud, conforme a x 10.000 le del			
5.7	Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupació del anteproyecto, sin considerar en el cálculo, casos que el permiso de demolición se solicite inciso final del artículo 5.1.8. y al inciso tercero Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtien	ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea a Nueva se debe efect ón de la Ampliación, so la cantidad de person en forma conjunta co o del articulo 5.1.4., a le de la siguiente fórm	uar el cálculo de la ec e debe considerar la c as de las edificacione n la solicitud de permi mbos de la OGUC) ula : Carga : super ess COGE EL ANTEP	2000 dificación completa. arga de ocupación (seg se recibidas. Sólo podrá so de edificación, y se a de ocupación del proyer finicia del terreno (que conspacio público adyacente es ROYECTO	ún art. 4.2.4, de la OGt descontarse la carga d adjunten los anteceden cto calculada según el idera el terreno más la su distente o previsto en el IF	JC) que se increment e ocupación de edificac tes respectivos a dich art. 4.2.4. de la OGUC) perficie exterior hasta el e	a en el o los terrenos iones a demoler, en lo a solicitud, conforme a x 10.000 le del			
5.7	Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupació del anteproyecto, sin considerar en el cálculo, casos que el permiso de demolición se solicite inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercerc Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtieno (Art 2.2.5. Bis OGUC) INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, BENEFICIO	ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea a Nueva se debe efect ón de la Ampliación, so la cantidad de person en forma conjunta co o del articulo 5.1.4., a le de la siguiente fórm	uar el cálculo de la ec e debe considerar la c as de las edificacione n la solicitud de permi nbos de la OGUC) ula : <u>(Carga</u> , Supe es, COGE EL ANTEP	2000 dificación completa. arga de ocupación (seg s recibidas. Sólo podra so de edificación, y se a de ocupación del proyer ficia del terreno (que cons pacio público adyacente en ROYECTO IA OPTAR AL BENE	44% ún art. 4.2.4, de la OGI descontarse la carga d adjunten los anteceden to calculada según el idera el terreno más la su distente o previsto en el IF	JC) que se increment e ocupación de edificac tes respectivos a dich art. 4.2.4. de la OGUC) perficie exterior hasta el e	a en el o los terrenos iones a demoler, en lo: a solicitud, conforme ai x 10.000 jei del m)			
5.7	Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupació del anteproyecto, sin considerar en el cálculo, casos que el permiso de demolición se solicite inciso final del articulo 5.1.6. y al inciso tercero Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtieno (Art. 2.2.5. Bis OGUC) INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, BENEFICIO BENEFICIO	ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea a Nueva se debe efect ón de la Ampliación, so la cantidad de person en forma conjunta co o del articulo 5.1.4., a le de la siguiente fórm	uar el cálculo de la ec e debe considerar la c as de las edificacione n la solicitud de permi nbos de la OGUC). ula : Carga Carga es COGE EL ANTEP CONDICIÓN PAR	2000 dificación completa. arga de ocupación (seg secibidas. Sólo podrá so de edificación, y se a de ocupación del proyectica del terreno (que conspacio público adyacente en ROYECTO A OPTAR AL BENE	44% ún art. 4.2.4, de la OGt descontarse la carga d adjunten los anteceden cto calculada según el idera el terreno más la su distente o previsto en el IF	JC) que se increment e ocupación de edificac tes respectivos a dich art. 4.2.4. de la OGUC) perficie exterior hasta el e	a en el o los terrenos iones a demoler, en lo: a solicitud, conforme ai x 10.000 jei del m)			
	Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupació del anteproyecto, sin considerar en el cálculo, casos que el permiso de demolición se solicitle inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtieno (Art 2.2.5. Bis OGUC) INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO	ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea a Nueva se debe efect ón de la Ampliación, so, la cantidad de person e en forma conjunta co, o del articulo 5.1.4., ar ue de la siguiente fórm , A LOS QUE SE A	uar el cálculo de la ec e debe considerar la c as de las edificacione n la solicitud de permi mbos de la OGUC) ula : (Carga c super ess COGE EL ANTEP CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR	2000 dificación completa. arga de ocupación (seg secibidas. Sólo podrá so de edificación, y se a de ocupación del proyectica de del terreno (que conspacio público adyacente es ROYECTO LA OPTAR AL BENE	44% ún art. 4.2.4, de la OGt descontarse la carga d adjunten los anteceden cto calculada según el idera el terreno más la su distente o previsto en el IF	JC) que se increment e ocupación de edificac tes respectivos a dich art. 4.2.4. de la OGUC) perficie exterior hasta el e	a en el o los terrenos iones a demoler, en lo: a solicitud, conforme ai x 10.000 jei del m)			
5.7	Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupació del anteproyecto, sin considerar en el cálculo, casos que el permiso de demolición se solicitle inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero. Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtieno (Art. 2.2.5. Bis OGUC) INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE	ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea a Nueva se debe efect ón de la Ampliación, si la cantidad de person o del artículo 5.1.4., ar ie de la siguiente fórm , A LOS QUE SE A	uar el cálculo de la ece de debe considerar la ce as de las edificacione n la solicitud de permi nbos de la OGUC). ula: Carga Carga Carga Carga COGE EL ANTEP CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR	2000 dificación completa. arga de ocupación (seg s recibidas. Solo podrá so de edificación, y se a de ocupación del proyectificie del terreno (que conspacio público adyacente es ROYECTO A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE	44% ún art. 4.2.4, de la OGI descontarse la carga d adjunten los anteceden toto calculada según el lidera el terreno más la su distente o previsto en el IP FICIO: FICIO:	JC) que se increment e ocupación de edificac fes respectivos a dich art. 4.2.4. de la OGUC) perficie exterior hasta el e T hasta un máximo de 30	a en el o los terrenos iones a demoler, en lo: a su 10.000 je del m) (Art.184 LGUC)			
	Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupació del anteproyecto, sin considerar en el cálculo, casos que el permiso de demolición se solicite inciso final del articulo 5.1.6. y al inciso tercero Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtieno (art. 2.2.5. Bis OGUC) INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE	ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea a Nueva se debe efect ón de la Ampliación, si la cantidad de person o del articulo 5.1.4., ar le de la siguiente fórm , A LOS QUE SE A E SE ACOGE O AG ☐ Conjunto Amó	uar el cálculo de la ece de debe considerar la ce as de las edificacione n la solicitud de permi nbos de la OGUC). ula: Carga Carga Carga Carga COGE EL ANTEP CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR	2000 dificación completa. arga de ocupación (seg s recibidas. Solo podrá so de edificación, y se a de ocupación del proyectificie del terreno (que conspacio público adyacente es ROYECTO A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE	ún art. 4.2.4, de la OGU descontarse la carga d adjunten los anteceden cto calculada según el idera el terreno más la su distente o previsto en el IF EFICIO: EFICIO: Dras Art. 2.6.11. OGUC	JC) que se increment e ocupación de edificac fes respectivos a dich art. 4.2.4. de la OGUC) perficie exterior hasta el e T hasta un máximo de 30	a en el o los terrenos iones a demoler, en lo: a solicitud, conforme al x 10.000 je del m) (Art.184 LGUC)			
	Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupació del anteproyecto, sin considerar en el cálculo, casos que el permiso de demolición se solicite inciso final del articulo 5.1.6. y al inciso tercero Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtieno (Art. 2.2.5. Bis OGUC) INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE	ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea a Nueva se debe efect ón de la Ampliación, si la cantidad de person o del articulo 5.1.4., ar le de la siguiente fórm , A LOS QUE SE A E SE ACOGE O AG ☐ Conjunto Amó	uar el cálculo de la ere e debe considerar la cas de las edificacione n la solicitud de perminos de la OGUC). ula: Carga (Carga Cura) COOGE EL ANTEP CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR	2000 dificación completa. arga de ocupación (seg secibidas. Sólo podrá so de edificación, y se a de ocupación del proyectificie del terreno (que conspacio público adyacente en ROYECTO A OPTAR AL BENE	ún art. 4.2.4, de la OGU descontarse la carga d adjunten los anteceden cto calculada según el idera el terreno más la su distente o previsto en el IF EFICIO: EFICIO: Dras Art. 2.6.11. OGUC	JC) que se increment e ocupación de edificac tes respectivos a dich art. 4.2.4. de la OGUC perficie exterior hasta el e T hasta un máximo de 30	a en el o los terrenos iones a demoler, en lo: a solicitud, conforme al x 10.000 je del m) (Art.184 LGUC)			
	Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupació del anteproyecto, sin considerar en el cálculo, casos que el permiso de demolición se solicite inciso final del articulo 5.1.6. y al inciso tercero Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtieno (Art. 2.2.5. Bis OGUC) INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE □ D.F.1№2 de 1959 □ Ley № 19.537 Copropiedad Inmobiliaria	ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea a Nueva se debe efect ón de la Ampliación, si la cantidad de person o del articulo 5.1.4., ar le de la siguiente fórm , A LOS QUE SE A E SE ACOGE O AG ☐ Conjunto Amó	uar el cálculo de la ere e debe considerar la cas de las edificacione n la solicitud de perminos de la OGUC). ula: Carga (Carga Cura) COOGE EL ANTEP CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR	2000 dificación completa. arga de ocupación (seg secibidas. Sólo podrá so de edificación, y se a de ocupación del proyec finicie del terreno (que conspacio público adyacente en ROYECTO LA OPTAR AL BENE LA DEL CONTRA AL BENE	ún art. 4.2.4, de la OGU descontarse la carga d adjunten los anteceden cto calculada según el idera el terreno más la su distente o previsto en el IF EFICIO: EFICIO: Dras Art. 2.6.11. OGUC	JC) que se increment e ocupación de edificac (tes respectivos a dich art. 4.2.4. de la OGUC) perficie exterior hasta el e T hasta un máximo de 30	a en el o los terrenos iones a demoler, en lo: a solicitud, conforme al x 10.000 je del m) (Art.184 LGUC)			
5.8	Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupació del anteproyecto, sin considerar en el cálculo, casos que el permiso de demolición se solicite inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercer Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene (Art 2.2.5 Bis OGUC) INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE □ D.F.L-N°2 de 1959 □ Ley N° 19.537 Copropiedad inmobilitaria □ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N°	ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea a Nueva se debe efect ón de la Ampliación, so la cartidad de person o del articulo 5.1.4., ar le de la siguiente fórm , A LOS QUE SE A E SE ACOGE O AC Conjunto Armó Beneficio Fusió	uar el cálculo de la ere e debe considerar la cas de las edificacione n la solicitud de perminos de la OGUC). ula: Carga (Carga Cura) COOGE EL ANTEP CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR	2000 dificación completa. arga de ocupación (seg secibidas. Sólo podrá so de edificación, y se a de ocupación del proyec finicie del terreno (que conspacio público adyacente en ROYECTO LA OPTAR AL BENE LA DEL CONTRA AL BENE	ún art. 4.2.4, de la OGU descontarse la carga d adjunten los anteceden cto calculada según el idera el terreno más la su distente o previsto en el IF EFICIO: EFICIO: Dras Art. 2.6.11. OGUC	JC) que se increment e ocupación de edificac (tes respectivos a dich art. 4.2.4. de la OGUC) perficie exterior hasta el e T hasta un máximo de 30	a en el o los terrenos iones a demoler, en lo: a solicitud, conforme al x 10.000 je del m) (Art.184 LGUC)			
5.8	Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupació del anteproyecto, sin considerar en el cálculo, casos que el permiso de demolición se solicite inciso final del articulo 5.1.6. y al inciso tercero Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtieno (art. 2.2.5. Bis OGUC) INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE □ D.F.1N°2 de 1959 □ Ley N° 19.537 Copropiedad Inmobilitaria □ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° □ Otro ; especificar AUTORIZACIONES ESPECIALES LGL	ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea a Nueva se debe efect ón de la Ampliación, so la cartidad de person o del articulo 5.1.4., ar le de la siguiente fórm , A LOS QUE SE A E SE ACOGE O AC Conjunto Armó Beneficio Fusió	uar el cálculo de la ere e debe considerar la cas de las edificacione n la solicitud de perminos de la OGUC). ula: Carga (Carga Cura) COOGE EL ANTEP CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR	2000 dificación completa. arga de ocupación (seg secibidas. Sólo podrá so de edificación, y se a de ocupación del proyec finicie del terreno (que conspacio público adyacente en ROYECTO LA OPTAR AL BENE LA DEL CONTRA AL BENE	ún art. 4.2.4, de la OGU descontarse la carga d adjunten los anteceden cto calculada según el idera el terreno más la su distente o previsto en el IF EFICIO: EFICIO: Dras Art. 2.6.11. OGUC	JC) que se increment e ocupación de edificac (tes respectivos a dich art. 4.2.4. de la OGUC) perficie exterior hasta el e T hasta un máximo de 30	a en el o los terrenos iones a demoler, en lo: a solicitud, conforme al x 10.000 je del m) (Art.184 LGUC)			
5.8	Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupació del anteproyecto, sin considerar en el cálculo, casos que el permiso de demolición se solicite inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercero Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtieno (Art. 2.2.5. Bis OGUC) INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE □ D.F.L-N°2 de 1959 □ Ley N° 19.537 Copropiedad inmobiliaria □ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° □ Otro ; especificar AUTORIZACIONES ESPECIALES LGUE □ Art. 121 □ Art. 122 NÚMERO DE UNIDADES TOTALES P	ON SOBRE 8.000 Personas/Hectárea Nueva se debe efect ón de la Ampliación, s la cantidad de person o del artículo 5.1.4., ar le de la siguiente fórm A LOS QUE SE A E SE ACOGE O AC Conjunto Armó Beneficio Fusió JC Art.123 POR DESTINO	uar el cálculo de la ete e debe considerar la ca se las edificacione n la solicitud de permi mbos de la OGUC). ula : Carga (Carga (Carga CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR COGERÁ EL PRO	2000 dificación completa. arga de ocupación (seg secibidas. Sólo podrá so de edificación, y se a de ocupación del proyection de de terreno (que conspacio público adyacente es ROYECTO A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE A OPTAR AL BENE YECTO Proyección Somb (V y U) de fecha Art.55	ún art. 4.2.4, de la OGU descontarse la carga di dijunten los anteceden cto calculada según el idera el terreno más la su distente o previsto en el IP FICIO: FICIO: FICIO: Oras Art. 2.6.11. OGUC Art. 6.1.8. OGUC	JC) que se increment e ocupación de edificac (es respectivos a dich art. 4.2.4. de la OGU) perficie exterior hasta el e T hasta un máximo de 30 Segunda Vivienc Art. 2.4.1. OGU vigente hasta:	a en el o los terrenos iones a demoler, en lo: a solicitud, conforme al x 10.000 je del m) (Art.184 LGUC)			
5.8	Nota 1: En el proyecto de edificación de Obra Nota 2: Para calcular la Densidad de Ocupació del anteproyecto, sin considerar en el cálculo, casos que el permiso de demolición se solicite inciso final del artículo 5.1.6. y al inciso tercer Nota 3: La Densidad de Ocupación, se obtiene (Art 2.2.5 Bis OGUC) INCENTIVOS NORMATIVOS DEL IPT, BENEFICIO BENEFICIO BENEFICIO DISPOSICIONES ESPECIALES A QUE □ D.F.L-N°2 de 1959 □ Ley N° 19.537 Copropiedad inmobilitaria □ Art. 6.6.1. OGUC, según resolución N° □ Otro : especificar AUTORIZACIONES ESPECIALES LGL	ÓN SOBRE 8.000 Personas/Hectárea a Nueva se debe efect ón de la Ampliación, se la cantidad de person en forma conjunta co o del artículo 5.1.4., ar le de la siguiente fórm , A LOS QUE SE A E SE ACOGE O AC Conjunto Armó Beneficio Fusió JC Art.123	uar el cálculo de la ete e debe considerar la ca se las edificacione n la solicitud de permi mbos de la OGUC). ula : Carga (Carga (Carga CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR CONDICIÓN PAR COGERÁ EL PRO	2000 dificación completa. arga de ocupación (seg secibidas. Sólo podrá so de edificación, y se a de ocupación del proyectico del terreno (que conspacio público adyacente es ROYECTO IA OPTAR AL BENE IA OPTAR A	ún art. 4.2.4, de la OGU descontarse la carga di dijunten los anteceden cto calculada según el idera el terreno más la su distente o previsto en el IP FICIO: FICIO: FICIO: Oras Art. 2.6.11. OGUC Art. 6.1.8. OGUC	JC) que se increment e ocupación de edificac (es respectivos a dich art. 4.2.4. de la OGU) perficie exterior hasta el e T hasta un máximo de 30 Segunda Vivienc Art. 2.4.1. OGU vigente hasta:	a en el o los terrenos fones a demoler, en los a solicitud, conforme al x 10.000 je del m) (Art.184 LGUC)			